



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-57293-UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la cátedra de Neurología, Hospital Nacional de Clínicas, Prof. Dr. Carlos F. Buonanotte, en la que solicita las designaciones de los Sres Méd. Eliseo Barral y Natalia Lucero en los cargos de Profesor Asistente (S) vacantes de las Sras Méd. Sylvia Lalik y Mercedes Perez Araoz ;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Decano;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente al Sr. Méd. Eliseo BARRAL , Legajo 52624, en el cargo de Profesor Asistente (S), vacante de la Méd. Sylvia Lalik, en la cátedra de Neurología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-8-2020 al 31-3-2021 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 2º: Designar interinamente a la Sra. Méd. Natalia A. LUCERO , Legajo 80709, en el cargo de Profesor Asistente (S), vacante de la Méd. Mercedes Perez Araoz, en la cátedra de Neurología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-8-2020 al 31-3-2021 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 3º: Los Sres Eliseo Barral y Natalia A. Lucero deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva cuando la situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19) y en concordancia con las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, así lo permitan.

ARTICULO 4º: Registrar y comunicar.

